



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 254/2019
Bahía Blanca, 10 de julio de 2019

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Aavales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

CONSIDERANDO

La solicitud de Coorganización del **“XXIV Curso de Electrocardiografía con Ejercicios de Razonamiento y Resolución de Problemas”**, presentada por el Méd. Germán Ramallo y la Méd. Cynthia Scarano del servicio de cardiología del Hospital Interzonal “Dr. José Penna” de Bahía Blanca;

Que el curso se desarrollará desde el día 1º de agosto hasta el 29 de noviembre de 2019 con un total de 50 horas cátedra y evaluación final;

Que los contenidos de dicho curso resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el curso presentado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación;

Que se cumple con el artículo 3 del anexo 1 de la resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Aavales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la coorganización del **“XXIV Curso de Electrocardiografía con Ejercicios de Razonamiento y Resolución de Problemas”**, que organiza el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal “Dr. José Penna” de Bahía Blanca y que se desarrollará desde el día 1º de agosto hasta el 29 de noviembre de 2019 con un total de 50 horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2º. Infórmese a los docentes organizadores y archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD